

VISTO:

La Res. DNAT-2018-150 – relacionada a la prórroga de la beca de formación del alumno Facundo Andrés Etcheverry - para realizar tareas en el armado y mantenimiento de la Xiloteca en el Museo de Ciencias Naturales "Miguel Arra" de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir del 15 de febrero de 2018 y por el término de doce (12) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56, la profesora responsable solicita una nueva prórroga a favor del alumno Etcheverry.

Que a fs.60, la comisión de becas analizó estos actuados y dado el tiempo reglamentado de permanencia de los becarios, resuelve dar por finalizadas las funciones del becario Etcheverry.

Que a fs. 612 la Lic. Mirta Terán eleva informe de actividades realizadas por el Sr. Etcheverry.

Que la comisión aconseja aprobar el informe final de actividades cumplidas en forma muy satisfactoria por el becario Etcheverry a partir del 15 de febrero de 2019.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

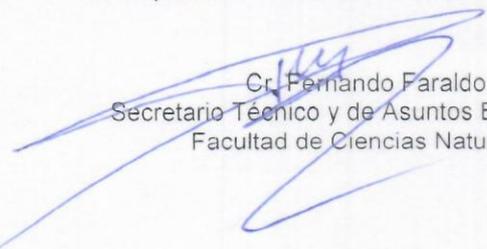
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el informe de actividades desarrolladas por el alumno **FACUNDO ANDRÉS ETCHEVERRY** – DNI N° 36.378.934 – en el cargo de Becario de Formación de la Xiloteca del Museo de Ciencias Naturales "Miguel Arra" de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 15 de febrero de 2019, a saber:

- 1) Participación de salidas de campo, recolección de material en distintas localidades de la provincia.
- 2) En Gabinete: Determinación taxonómica y acondicionamiento de la muestras, elaboración de fichas de ingreso.
- 3) En Carpintería: Corte de muestras y acondicionadas de las mismas.
- 4) Curado de materia, secado o estufa.
- 5) Elaboración de fichas xilográficas, trabajo de folletería e inicio de trabajo para publicación. Realizando todas sus actividades con responsabilidad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Sr. Etcheverry, Lic. Terán, Museo de Ciencias Naturales, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHIVESE.


Cr. Fernando Faraldo
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales